

Intervención de México en el debate sobre el Tema 80 :
Crímenes de lesa humanidad z
Sexta Comisión de la 78^a Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 11 de octubre de 2023)

Señor Presidente e:

Hace un año, un grupo de ocho países tomamos la decisión de presentar un proyecto de resolución sobre crímenes de lesa humanidad que pusiera fin al ciclo C1qm 0 g 0 G [(qu)-5(e)-2()-398(p)17(u)-5 para establecer un proceso deliberativo, con una hoja de ruta definida a través de plazos

Asimismo, el carácter sustantivo de nuestras discusiones aunado al gran número de propuestas planteadas refuerza la necesidad, en nuestra opinión, de avanzar a una etapa de negociación, tomando como base el proyecto de artículos elaborado por la CDI, en donde todos los temas planteados puedan ser examinados de manera apropiada.

En ese sentido, consideramos que hay espacio para robustecer el actual proyecto de artículos en aspectos como la inclusión de tráfico de esclavos, matrimonio forzado o apartheid de género, y fortalecer la perspectiva de género así como los derechos de víctimas y sobrevivientes. Esperamos poder ahondar sobre estos puntos en la próxima sesión reanudada de la Sexta Comisión.

Señor Presidente:

Mi delegación está convencida que el proceso que hemos acordado para este tema refleja el enorme potencial que tiene esta Sexta Comisión para convertirse en un foro de la mayor relevancia en el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional al dar seguimiento y apoyar la labor de la CDI. Hemos sentado un precedente de enorme valor para muchos temas de nuestra agenda.

México seguirá trabajando con el resto de la membresía para que, una vez terminado el proceso deliberativo, tomemos una